

Acuerdo, nombrando Contador de hacienda.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Nómbrase Contador de hacienda, al señor don Agustín Alfaro, con el sueldo de lei; rindiendo la fianza correspondiente.

2°. Comuníquese - Managua, 23 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----